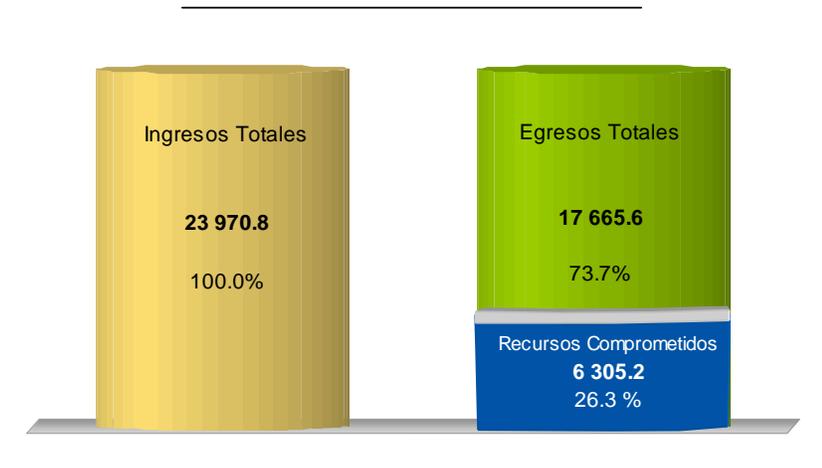


**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO**  
ENERO - JUNIO 2009  
(Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda.

# Estado Presupuestario Consolidado

Los recursos comprometidos al 30 de junio del 2009 para la ejecución de las obras y proyectos para el ejercicio en curso fue de 6 mil 305.2 millones pesos.



**E**l instrumento de Política del Estado que orienta la capacidad de recursos a programas y proyectos en obras, bienes y servicios estratégicos y de gran relevancia a la población se da a través del Presupuesto. Este presupuesto es generalmente para un ejercicio fiscal, aunque existen proyectos y programas con corte plurianual

A través de los tiempos se hace imperante el mejoramiento de esta técnica que no solo permita la clasificación homogénea de los ingresos y destino del gasto, si no más bien elevar la calidad del gasto público. Por ello mejorar las prácticas administrativas es una de las tareas de la presente administración.

Durante el 2009, el Presupuesto de Ingresos, se desarrolló en la conjugación de disposiciones fiscales, en la distribución mejor de la carga impositiva, que permitió la obtención de los ingresos para satisfacer las políticas del Estado, destinadas a potencializar el desarrollo social y humano, crear mayores oportunidades para el progreso de los más necesitados y generar un desarrollo económico sustentable.

Para lograrlo, se enfocó en un Presupuesto Basado en Resultados, que permite que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorpore sistemáticamente consideraciones sobre los resultados, más que de los insumos y acciones realizadas, todo ello con el objeto de mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público.

Desde la perspectiva de la técnica del presupuesto o gestión por resultados, el gasto público tiene doble orientación: cualitativa y cuantitativa; la primera nos permite conocer donde estamos y a donde queremos ir, y la segunda registra el gasto a erogar en la consecución de los objetivos e indicadores señalados en cada uno de los proyectos.

Por lo cual, con un sólido desempeño presupuestal que ha proporcionado balances operativos positivos, en este apartado se presenta el estado de ingresos y egresos consolidado, que contiene información del total de los ingresos captados por la entidad durante el primer semestre del 2009, como son: los ingresos propios, los derivados de la coordinación fiscal y por ingresos derivados de financiamiento y empréstito, asimismo se incluyen los recursos provenientes de ejercicios anteriores como fuente de financiamiento e incrementados al presupuesto del ejercicio 2009.

En los egresos al 30 de junio del 2009, se consideran todas las erogaciones del gasto operacional e inversión realizados por los organismos públicos del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, los recursos que son transferidos por Ley a los municipios, así como a los organismos autónomos, que se regulan por normas expedidas a través de la Secretaría de Hacienda, como

facultad que le otorga el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas

## **BASES DE PREPARACIÓN**

El proceso de elaboración del estado de ingresos y egresos presupuestarios consolidados, se realiza con base acumulativa, sumando las operaciones efectuadas en el transcurso del ejercicio, por cada uno de los organismos públicos a través del Sistema de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), aplicando los criterios y políticas que establece El Código de Hacienda para el Estado de Chiapas y su reglamento, Normatividad de Ingresos, Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, Normas y Tarifas para la Aplicación de viáticos y pasajes, y Normatividad Contable y Financiera, que regulan la operación y registros dentro de los sistemas y en la contabilidad.

## **PRINCIPALES POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y REGISTRO**

### **Los Ingresos**

- Los ingresos del Gobierno del Estado serán los que señale la Ley de Ingresos, los recursos que obtengan las entidades por la prestación de un servicio, por la enajenación de bienes y/o rendimientos por intereses, los recibidos a través de subsidios y transferencias del Gobierno Estatal, Federal o de instituciones distintas nacionales o extranjeras, así como los originados por operaciones no estimadas que aumenten su patrimonio.
- Todo ingreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios o justificatorios que lo soporten

### **Los Egresos**

- Los egresos del Gobierno del Estado son los que señala el Presupuesto de Egresos Autorizado, los originados por operaciones ajenas y aquellas erogaciones producto de ingresos propios de las entidades que disminuyan su patrimonio.
- Los egresos serán registrados en el momento en que se devenguen.
- Todo egreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios y justificatorios que lo soporten.

### **Presupuesto**

- El Presupuesto de la Administración Pública está compuesto por las asignaciones estimadas en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de cada



ejercicio, así como las adecuaciones autorizadas por la Secretaría normativa que modifiquen el presupuesto.

- La clave presupuestaria es el instrumento que nos permite sistematizar la información del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la clasificación: administrativa, funcional-programática y económica; así mismo vincula las asignaciones y origen, con la ejecución del gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal, y constituye un medio de control que integra las categorías, elementos y programa.
- El Clasificador por Objeto del Gasto es el documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros agrupándolo a través de capítulos, conceptos y partidas del gasto.
- Toda afectación al presupuesto deberá estar respaldada por los documentos que justifiquen su ejercicio o asignación.
- Las adecuaciones presupuestarias deberán estar sustentadas previamente, el análisis y evaluación del ejercicio del gasto para la consecución de los programas, proyectos, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas que realicen los Organismos Públicos.
- La Ministración, es el documento mediante el cual se radican recursos presupuestarios con base a la calendarización autorizada para su ejercicio.
- La comprobación del gasto es el movimiento presupuestario que permite registrar en el SIAHE el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados a los Organismos Públicos, a través del documento denominado cédulas del gasto.
- El instrumento presupuestario que permite realizar cambios en el presupuesto ejercido y en el ministrado, a través de sus modalidades: reintegros y cancelación de ministración, es el documento múltiple.

## COMENTARIOS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

### Ingresos

El total de los ingresos recaudados durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio, ascendió a la cantidad de 23 mil 970.8 millones de pesos, integrados por: Los ingresos propios; impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otras contribuciones que ascendieron a Un mil 646.0 millones de pesos; Los recursos federalizados por 22 mil 5.8 millones de pesos constituyendo el 91.8 por ciento del total de

ingresos obtenidos durante el primer semestre, integrándose de 7 mil 58.1 millones de pesos por participaciones fiscales federales, 611.8 millones de pesos de Incentivos por Administración de Ingresos Federales, 14 mil 335.9 millones de pesos por Aportaciones y Subsidios Federales; y como ingresos por financiamiento y empréstito 318.9 millones de pesos, derivado de empréstito con BANOBRAS S.N.C. para el financiamiento de obras de programas de inversión.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS				
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2009				
(Pesos)				
CONCEPTO	INGRESOS			AVANCE % RESPECTO AL PROGRAMADO
	LEY DE INGRESOS	PROGRAMADO	OBTENIDO	
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>2 863 671 000</b>	<b>1 381 648 298</b>	<b>1 646 028 721</b>	<b>119.1</b>
<b>Tributarios</b>	<b>1 757 428 000</b>	<b>1 051 233 610</b>	<b>1 173 556 383</b>	<b>111.6</b>
Impuestos	874 670 000	495 799 449	533 193 217	107.5
Derechos	874 051 000	548 754 419	629 926 110	114.8
Otras Contribuciones	8 707 000	6 679 742	10 437 056	156.2
<b>No Tributarios</b>	<b>1 106 243 000</b>	<b>330 414 688</b>	<b>472 472 338</b>	<b>143.0</b>
Productos	456 959 000	161 272 178	230 219 297	142.8
Aprovechamientos	649 284 000	169 142 510	242 253 041	143.2
<b>INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL</b>	<b>44 092 255 000</b>	<b>21 513 544 970</b>	<b>22 005 807 388</b>	<b>102.3</b>
PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES	16 012 802 000	8 285 301 296	7 058 093 819	85.2
INCENTIVOS POR ADMÓN. DE INGRESOS FEDERALES	1 139 252 000	618 231 861	611 809 414	99.0
APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES	26 940 201 000	12 610 011 813	14 335 904 155	113.7
<b>FINANCIAMIENTO Y EMPRÉSTITO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>318 999 000</b>	<b>0.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>46 955 926 000</b>	<b>22 895 193 268</b>	<b>23 970 835 109</b>	<b>104.7</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda.

## Egresos

El presupuesto de egresos ejercido del 1 de enero al 30 de junio del 2009, ascendió 17 mil 665.6 millones de pesos, que representa un alcance del 64.0 por ciento respecto a lo programado para el primer semestre del ejercicio que se informa.

El Gasto Público se registra a nivel objeto del gasto, que al cierre del mismo año, se aplicaron en capítulo 1000 “servicios personales”, el importe de 8 mil 434.4 millones de pesos para el pago de sueldos de los trabajadores al servicio del Estado, así como, recursos invertidos en el desarrollo de educación, servicios para la salud, capacitación, ciencia y tecnología, como fuentes del conocimiento y adiestramiento humano, clasificados en el capital humano.

El gasto de operación integrado por los capítulo 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios generales” reflejan recursos ejercidos por 504.9 millones de pesos y 418.7 millones de pesos respectivamente, y representan los recursos aplicados en la obtención de insumos y servicios necesarios para la operación de la administración de gobierno.

PRESUPUESTO EJERCIDO POR CAPITULOS DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2009 ( Pesos)	
CAPITULOS DEL GASTO	IMPORTE
<b>EGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>17 665 594 691</b>
Servicios Personales	8 434 412 934
Materiales y Suministros	503 948 732
Servicios Generales	418 681 091
Ayudas, Subsidios y Transferencias	1 112 868 613
Bienes Muebles e Inmuebles	39 587 841
Obra Pública	811 028 709
Inversión Financiera y Otras Erogaciones	1 390 613 871
Recursos a Municipios	4 784 468 596
Deuda Pública	169 984 304

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Las ayudas, subsidios y transferencias, clasificados en el capítulo 4000, corresponden a los recursos que otorgó el Gobierno del Estado principalmente a becas para alumnos de los diferentes niveles educativos, apoyos a instituciones educativas y organizaciones no gubernamental, a personas de escasos recursos, subsidios a la producción agrícola, mejoramiento de viviendas y a unidades públicas o privadas productores de Bienes o Servicios, con el fin de compensar pérdidas de operación y mantener bajos los precios de ciertos productos básicos o estratégicos; así como otorgados a Entidades Paraestatales, Universidades del Estado, los Municipios, a los Poderes Legislativo y Judicial y a diversos sectores sociales, con un monto de 1 mil 112.9 millones de pesos.

El rubro de inversión pública, lo constituye recursos aplicados al capítulo; 5000 “bienes muebles e

inmuebles”, aplicados a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, herramientas y aparatos, equipos de comunicación y bienes informáticos que ascendieron a 39.6 millones de pesos; el 6000 “obra pública” destinados a construcción de caminos, escuelas, urbanización, suministro de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas, medio ambiente, electrificación entre otros con un monto de 811.0 millones de pesos, y finalmente el capítulo 7000 “ inversiones financieras y otras erogaciones” destinados al fomento de la industria y el comercio, al turismo así como para programa social como “el Amanecer” en los más importantes, ascendiendo a un importe de 1 mil 390.6 millones de pesos.

Otro de los rubros mas significativos corresponde al capítulo 8000 “Recursos a Municipios”, el cual refleja recursos trasferidos por un monto de 4 mil 784.5 millones de pesos, integrados por Transferencias a municipios por la cantidad de 102.3 millones de pesos, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2 mil 374.4 millones de pesos, 854.6 millones de pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y por 1 mil 453.2 millones de pesos, de Participaciones Fiscales a Municipios.

En cuanto al total del ejercicio del presupuesto, al poder ejecutivo se destinó un importe de 11 mil 788.4 millones de pesos, que representa el 66.7 por ciento del importe ejercido.

Los recursos destinados al Poder Legislativo y Judicial importaron 109.8 millones de pesos, y 154.3 millones de pesos, que significó el 0.6 por ciento y 0.9 por ciento respectivamente del egreso total. Las transferencias a Municipios y Organismos Autónomos reflejan recursos ejercidos por 4 mil 784.5 millones de pesos y 240.1 millones de pesos que representan el 27.1 por ciento y 1.4 por ciento respectivamente.

## ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

De esta forma, el estado de Ingresos y Egresos Presupuestario, refleja al 30 de junio del 2009, un presupuesto comprometido de 6 mil 305.2 millones de pesos, que es la diferencia de las operaciones

realizadas entre los ingresos y los egresos del 1 de enero al 30 de junio del 2009, y que corresponde a recursos comprometidos para la ejecución de las obras y proyectos para el ejercicio en curso.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS					
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO					
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2009					
( Pesos )					
INGRESOS			EGRESOS		
CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE INTEGRAL	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE INTEGRAL
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>1 646 028 721</b>	<b>6.9</b>	LEGISLATIVO	109 805 613	0.5
Impuestos	533 193 217	2.2	EJECUTIVO	11 788 370 706	49.4
Derechos	629 926 110	2.6	JUDICIAL	154 302 659	0.6
Productos	230 219 297	1.0	MUNICIPIOS	4 784 468 596	20.0
Aprovechamientos	242 253 041	0.7	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	240 145 050	1.0
Otras Contribuciones	10 437 056		ORGANISMOS SECT. EDUC. Y DES.	588 502 067	2.5
<b>INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL</b>	<b>22 005 807 388</b>	<b>92.2</b>	<b>EGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>17 665 594 691</b>	<b>73.7</b>
Participaciones Fiscales Federales	7 058 093 819	29.4	<b>PRESUPUESTO COMPROMETIDO *</b>	<b>6 305 240 418</b>	<b>26.3</b>
Incentivos por Administración de Ingresos Federales	611 809 414	2.6			
Aportaciones y Subsidios Federales	14 335 904 155	59.8			
<b>FINANCIAMIENTOS Y EMPRÉSTITOS 1/</b>	<b>318 999 000</b>	<b>1.3</b>			
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23 970 835 109</b>	<b>100.0</b>	<b>SUMA IGUAL A LOS INGRESOS</b>	<b>23 970 835 109</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Secretaría de Hacienda.

1/ Prestamo a la TESOFE a través de BANOBRAS (RAMO 33 Fondo III FAIS - FISE)

\* Corresponde a recursos etiquetados del Ramo 33, FIES, FEIEF y Otras Aportaciones.

## ESTADO DE ORIGEN DE LOS INGRESOS Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN CUENTAS DE BALANCE

El siguiente Estado de Origen de los Ingresos y Aplicación de los Recursos en Cuentas de Balance muestra, los ingresos obtenidos durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2009, clasificados de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2009; los ingresos propios captados durante el ejercicio asciende a 1 mil 646.0 millones de pesos y se encuentran integrados por los Impuestos, Derechos, Aprovechamientos, Productos y Otras Contribuciones. El importe por 22 mil 5.8 millones de pesos corresponde a los ingresos derivados de la Coordinación Fiscal, es decir, los correspondientes a las

Participaciones Fiscales Federales, Incentivos por Administración de Ingresos Federales y Aportaciones y Subsidios Federales, por ultimo los ingresos derivados de financiamiento y empréstitos contratados con BANOBRAS .S.N.C. para obras de inversión fue la cantidad de 318.9 millones.

La repercusión de dichos ingresos en la aplicación del gasto se encuentra registrado en diferentes cuentas contables, el principal rubro de los egresos es el gasto efectuado en el costo de operación porque refleja los recursos aplicados a los servicios de educación,

magisterio, capacitación y salud, así como, el registro de gastos de operatividad necesarios para el cumplimiento de la actividad propia de la administración pública, además de la previsión de prestaciones por este concepto, así mismo, los pagos de servicios telefónicos, energía eléctrica, agua potable, arrendamiento, difusión, viáticos y demás. En el costo de inversión se registra principalmente aquellos gastos generados por la operación de proyectos productivos y de desarrollo considerados de inversión, así como, los indirectos que forman parte del costo de la obra y de los gastos de remodelación o mantenimiento de bienes muebles que aumenta su valor; además, el registro de bienes muebles inventariables que su costo no rebasa 20 smg. Así mismo, se refleja el pago de ADEFAS y las transferencias de recursos a las Entidades de control presupuestario indirecto, Organismos Autónomos y Entidades Sectorizadas (educativas y de desarrollo), correspondiente a la aplicación de recursos por los gastos operativos de dichos organismos públicos.

La repercusión de los ingresos en el activo circulante se debe a los anticipos realizados para la ejecución de obras y la inversión de insumos de producción; así también, se muestra la inversión realizada durante el periodo que se informa en activos fijos como bienes muebles para cubrir las necesidades de equipamiento de oficinas como son el mobiliario, bienes informáticos y vehículos, además de los necesarios para los programas o proyectos de su respectiva función, como los equipos médicos. Otro rubro del activo, son las inversiones en obras del sector público que se encuentran en proceso de construcción al primer semestre del ejercicio que se informa y la amortización realizada a capital como pago de la deuda pública adquirida en este ejercicio.

Los recursos comprometidos correspondientes a recursos etiquetados se ven reflejados en el saldo de las cuentas Bancarias e Ingresos en Tránsito, por un importe de 6 mil 305.2 millones de pesos al 30 de junio del 2009.

**ORIGEN DE LOS INGRESOS Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN CUENTAS DE BALANCE**  
 DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2009  
 ( Pesos )

CONCEPTO	INGRESOS EFECTIVOS	CONCEPTO	EGRESOS EFECTIVOS	APLICACIÓN DE RECURSOS
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>1 646 028 721</b>	<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y APORTACIONES A ORGANISMOS</b>		<b>828 647 117</b>
Impuestos	533 193 217	<b>COSTO DE OPERACIÓN</b>		<b>10 588 031 267</b>
Derechos	629 926 110	<b>COSTO DE INVERSIÓN</b>		<b>5 286 263 631</b>
Productos	230 219 297	<b>COSTO DE OPERACIÓN DE AÑOS ANTERIORES</b>		<b>156 410 424</b>
Aprovechamientos	242 253 041	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Otras Contribuciones	10 437 056	<b>Anticipos</b>		<b>577 930 186</b>
		Anticipos a Proveedores	13 484	
		Anticipos a Contratistas	577 916 702	
		<b>Inventarios</b>		<b>1 202 579</b>
		Almacén	39 445	
		Mercancías en Tránsito	1 163 134	
<b>INGRESOS FEDERALES</b>	<b>22 005 807 388</b>	<b>ACTIVO FIJO</b>		
Participaciones Fiscales Federales	7 058 093 819	<b>Bienes Muebles</b>		<b>215 330 331</b>
Incentivos por Administración de Ingresos Federales	611 809 414	Mobiliario y Equipo de Administración	3 171 467	
Aportaciones y Subsidios Federales	14 335 904 155	Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial, de comunicaciones y de Uso Informático	17 202 428	
		Vehículos y Equipo de Transporte	9 101 316	
		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1 919 848	
		Herramientas y Refacciones	13 316	
		<b>Obras en Proceso</b>	183 921 956	
		<b>OTRAS OPERACIONES</b>		<b>11 779 156</b>
		Deuda Pública Estatal a Corto Plazo	11 779 156	
<b>FINANCIAMIENTOS Y EMPRÉSTITOS 1/</b>	<b>318 999 000</b>	<b>MÁS:</b>		
		<b>RECURSOS COMPROMETIDOS *</b>		<b>6 305 240 418</b>
	<b>23 970 835 109</b>	<b>Caja y Bancos</b>	5 596 258 327	
		<b>Ingresos en Tránsito</b>	708 982 091	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23 970 835 109</b>	<b>SUMA IGUAL A LOS INGRESOS</b>		<b>23 970 835 109</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda.

1/ Prestamo a la TESOFE a través de BANOBRAS (RAMO 33 Fondo III FAIS - FISE)

\* Corresponde a recursos etiquetados del Ramo 33, FIES, FEIEF y Otras Aportaciones